



Nº Expediente: 2023/531001/850-500/00004

Asunto: PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DENOMINADO "EMPLEO Y FORMACION EN HUÉRCAL-OVERA. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA"

## ANUNCIO

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que: Desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se publicó la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Este Ayuntamiento ha participado en la citada convocatoria, solicitando la puesta en marcha de un programa de Empleo y Formación denominado "EMPLEO Y FORMACION EN HUÉRCAL-OVERA. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA".

Mediante Resolución, de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería por la que se emite Resolución Definitiva en la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en el Programa de Empleo y Formación, se concedió a este Ayuntamiento una subvención, para la puesta en marcha del programa denominado "EMPLEO Y FORMACION EN HUÉRCAL-OVERA. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA", con número de expediente 04/ 2022/ PE/ 0012.

Con este programa se pretende la impartición de dos Certificados de profesionalidad denominados (SSCS0108) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO y (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (Nivel 2), con una duración de 12 meses.

Para la puesta en marcha de este programa se ha hecho necesaria la selección del alumnado participante, por lo cual se realizó oferta al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 7 de marzo de 2023.

A los candidatos seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, se les cita para la realización de la entrevista personal.

Una vez realizadas las entrevistas personales, se procede a enviar la documentación de los candidatos a los Técnicos de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Certificado de Profesionalidad a impartir.

El listado de los alumnos admitidas, y en lista de espera es el siguiente:

### ALUMNOS ADMITIDOS:

- 1 JIMENEZ LOPEZ, INMACULADA
- 2 KADMI, FATIMA ZHORA
- 3 VALERA GIMENEZ, ANA MARIA
- 4 WILLIAMS MORLEY, CHARLOTTE
- 5 MARTOS VILAR, ANA BELEN
- 6 MARTINEZ PIÑERO, MANUELA
- 7 PIÑERO SANCHEZ, MIREIA
- 8 URIBE FERNANDEZ, MARINA
- 9 MARTINEZ GARCIA, JENNIFER
- 10 PIÑERO SANCHEZ, ALEJANDRO
- 11 ASENSIO CAMPOS, LAURA
- 12 URIBE GARCIA, JOSE
- 13 TORRES FERNANDEZ, NEREA
- 14 PALENCIANO MARTINEZ, ALBA
- 15 LACHE SUAREZ, LISSETH VICTORIA

Código Seguro De Verificación	ulwqOze1QmdH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	16/05/2023 13:48:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ulwqOze1QmdH11N6qC8jHg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ulwqOze1QmdH11N6qC8jHg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EN LISTA DE ESPERA:

- 1 LOPEZ PARRA, ENCARNACION
- 2 RYHAH MKHANTAR, OUSSAME
- 3 SANCHEZ GUERRERO, THALIA VIVIANA
- 4 KRAB BOUAININ, MOHAMED
- 5 CASTILLEJO PARRA, MIGUEL
- 6 BALI KASMI, HANANE

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
D. Domingo Fernández Zurano

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ulwqOze1QmdH11N6qC8jHg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	16/05/2023 13:48:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ulwqOze1QmdH11N6qC8jHg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ulwqOze1QmdH11N6qC8jHg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

